Dña. LORNA GARCÍA GÉRBOLES, Secretaria Académica de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, de acuerdo con la información a la que ha tenido acceso, y en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 69.3 de los Estatutos de esta Universidad, publicados por Decreto 32/2017, de 21 de marzo (B.O.C.M. del 24)

CERTIFICA

Que la Junta de Facultad, reunida en sesión ordinaria el día 9 de marzo, ha aprobado la modificación sustancial de la memoria del Plan de Estudios del Grado en Derecho en los términos acordados en la sesión de 13 de enero de 2026, consistentes en la incorporación del Centro Universitario del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (CUICAM), la reordenación de las plazas ofertadas por dicho Centro y la ampliación de las ofertadas por el Centro Adscrito Cardenal Cisneros, procediéndose, como consecuencia de estas modificaciones sustanciales, a adaptar la memoria al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

Se acompañan los documentos aprobados.

Y para que así conste y a los efectos oportunos, expido y firmo el presente certificado, en Madrid, a diez de marzo de 2026.

Lorna García Gérboles
Secretaria Facultad de Derecho
Universidad Complutense de Madrid

Código Seguro De Verificación	3348-6E76-7050P7170-704B	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lorna Garcia Gerboles - Secretaria Académica Facultad Derecho	Firmado	10/03/2026 12:15:21
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3348-6E76-7050P7170-704B		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		